



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

### 7142 *Notificación de expediente por abandono en la perrera por su propietario de un animal identificado*

Una vez intentada sin efectos la notificación en su último domicilio conocido, y teniendo en cuenta que no se ha efectuado por no haberse encontrado la persona interesada, se procede, conforme a lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Núm.expediente: 01/2013 ABANDONO PERRERA

Interesada: Sra. M<sup>a</sup> Jesús Blanco Rivas

Núm. Identificación Animal: 985120032676179 "Jethro"

Fecha de la resolución: 02/04/2014.

Contenido: Declarar abandonado el animal, iniciar los tramites de adopción, incoar expediente sancionador y aprobar la liquidación de tasas correspondiente.

Preceptos de aplicación: Art. 9 de la Ordenanza Municipal que regula la tenencia de animales en el entorno humano, sean domésticos, domesticados o salvajes en cautividad en el termino municipal de Formentera. (BOIB núm.13 de fecha 28/01/2003).

Art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Cuantía a liquidar: 1.448€.

Forma de pago: a las oficinas municipales de recaudación del Consell Insular de Formentera (c/ Ramon Llull, nº 6, Sant Francesc Xavier, 07860, TM Formentera) de lunes a viernes de 09:00 a 13:30, o bien, mediante ingreso o transferencia a la siguiente cuenta corriente:

BANCO MARE NOSTRUM: ES27 0487 2113 1120 0000 4510.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Formentera, 11 de abril de 2014.

**El Presidente,**  
Jaume Ferrer Ribas

